



Impulsan reforma para establecer las bases de prevención, combate y sanción de la pesca ilegal



Ciudad de México, 16 de junio de 2024

Esta actividad funge como uno de los factores que coadyuvan en el detrimento acelerado de los ecosistemas pesqueros y acuícolas: diputada Díaz Tejeda (PRI)

La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de prevenir, combatir y sancionar las prácticas de pesca ilegal.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Pesca para análisis y dictamen, plantea adicionar una fracción II Ter del artículo 420 del Código Penal Federal, para imponer una pena de uno a nueve años de prisión y el equivalente de 300 a tres mil días multa a quien "de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas determinadas para la pesca deportiva, sin contar con la autorización que corresponda, o que exceda la cantidad máxima de captura incidental determinada por la Conapesca".

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reforma-para-establecer-las-bases-de-prevencion-combate-y-sancion-de-la-pesca-ilegal/#more-285698>